

ABEDUL CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Disolución y liquidación simultáneo

Se pone en general conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Abedul Concesionaria de Infraestructuras, Sociedad Anónima celebrada el 16 de diciembre de 2003, ha acordado proceder a la disolución, liquidación y extinción simultánea de la Compañía, aprobando por unanimidad el Balance Final de Liquidación que es del tenor literal siguiente, así como la cuota parte del activo correspondiente a cada una de las acciones:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	204.000,00
Tesorería	66.304,53
Total Activo	270.304,53
Pasivo:	
Capital Social	272.000,00
Pérdidas y Ganancias	-1.695,47
Total Pasivo	270.304,53

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Germán Galindo Moya.—57.802.

AGBAR CERTIFICACIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 y 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los Señores Socios a la Junta General, que se celebrará en Sondika (Bilbao), Hotel Tryp Sondika, Carretera La Avanzada, 2-4, el próximo día 27 de enero de 2003, a las diez horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sondika, 23 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Manglano Borso di Carminati.—57.854.

AGROGESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Palma de Mallorca, en el domicilio social sito en la calle Cazador número 3, a las trece horas del día 22 de enero de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar al siguiente día, 23 de enero de 2004, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social realizada por el órgano de administración de la Sociedad, durante el ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (comprendivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria explicativa) del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Resolución, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros. Alternativamente, cambio del órgano de administración de la Sociedad, con la consiguiente modificación de los oportunos estatutos sociales y consecuente nombramiento de administrador(es).

Sexto.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades expresas para la elevación a público y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Derecho de información: Respecto de los puntos primero, segundo y tercero, del Orden de Día y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Derecho de información y examen de documentación: Respecto de los puntos quinto y sexto del Orden del Día y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe justificativo de las mismas. Así mismo, los accionistas que lo deseen tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Intervención de Notario: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley

de Sociedades Anónimas, se ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—La Presidente del Consejo de Administración, Leonor March.—58.127.

AGUAS DESALADAS DEL CAMPO DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

DESALADORA DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en las respectivas Juntas Generales de Accionistas de Aguas Desaladas del Campo de Cartagena, Sociedad Anónima y de Desaladora de Murcia, Sociedad Anónima, celebradas ambas el 28 de noviembre de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Aguas Desaladas del Campo de Cartagena, Sociedad Anónima de Desaladora de Murcia, Sociedad Anónima con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla. La fusión se acordó con ampliación de capital en la sociedad absorbente en la cantidad de 5.562.000 euros mediante la emisión de 180 acciones con un valor nominal de 30.900 euros cada una, y una prima de emisión de 378,28 euros por acción, acciones que se emitirán con los mismos derechos y obligaciones que las existentes, cifra necesaria para atender al canje de las acciones de Desaladora de Murcia, Sociedad Anónima en los términos establecidos. No se conceden ventajas ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión ni al experto independiente. Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados al 31 de marzo de 2003, que fueron aprobados en las respectivas Juntas Generales de Accionistas antes referidas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos

previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuente Álamo (Murcia), 28 de noviembre de 2003.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Don Joaquín Jiménez Bruno, de Aguas Desaladas del Campo de Cartagena Sociedad Anónima y de Desaladora de Murcia, Sociedad Anónima.—57.832. 2.ª 30-12-2003

ALIMENTACIÓN ARAGÓN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 19 de diciembre de 2003 en su domicilio social, acordó, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación, nombrar liquidador Único y aprobar el siguiente balance final de liquidación (Balance de situación al 15 de diciembre de 2003.)

	Euros
Activo:	
Terrenos	447.562,42
Construcciones	176.212,76
Clientes	930,23
Caja	248,01
Bancos	4.485,25
Total Activo	629.438,67
Pasivo:	
Capital	420.700,00
Reservas	157.311,14
Hacienda Pública	3.823,56
Resultados	47.603,97
Total Pasivo	629.438,67

Burgos, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, don Esteban García Aragón.—57.841.

ALLU, S. A.

La Junta General Universal celebrada el día 20 de diciembre de 2003 ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	153.836,00
IV. Inmovilizaciones financieras ..	153.836,00
250. Inversiones financieras permanentes en capital	153.836,00
D) Activo Circulante	19.243,51
III. Deudores	14.777,90
440. Deudores	12.215,99
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	192,38
472. Hacienda pública, IVA soportado	133,00
473. Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	4.473,03
VI. Tesorería	4.465,61
570. Caja	3,26
572. Bancos e instituciones de crédito Cuenta Corriente Vista ..	2.225,85
Total Activo	173.079,51

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios	123.572,22
I. Capital suscrito	60.101,21
100. Capital social	60.101,21
IV. Reservas	246,35
2. Resto de reservas	246,35
112. Reserva legal	246,35
V. Resultados de ejercicios anteriores	63.795,75
120. Remanente	82.384,78
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-18.589,03
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-571,09
129. Pérdidas y Ganancias	-571,09
E) Acreedores a corto plazo	49.507,29
410. Acreedores por prestaciones de servicios	51.277,37
555. Partidas pendientes de aplicación	-1.770,08
Total Pasivo	173.079,51

Madrid, 20 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Álvaro Miguel Fernández de Gamboa y Arocena.—58.169.

ALMACENES HUIDOBRO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 2004, a las veinte horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en Medina de Pomar, Polígono Industrial de Navas (Burgos), o si procede el día 30 de enero, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, de la gestión de los Administradores sociales de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado del 1 de julio del año 2002 y finalizado el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 30 de junio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Medina de Pomar, 17 de diciembre de 2003.—El Administrador, Bernardo Huidobro Hidalgo.—57.006.

AMARAVILLO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Madrid el día 17 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, así como aprobar el balance final de liquidación a 12 de diciembre de 2003 y el correspondiente reparto del haber social.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	282.188,12
Activo circulante	583.220,39
Total Activo	865.408,51
Pasivo:	
Fondos propios	784.307,78
Acreedores a corto plazo	81.100,73
Total Pasivo	865.408,51

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, D. Cándido Fernández Tendero.—58.132.

ANAIGUA, COMPANYIA D'AIGÜES DE L'ALT PENEDEÈS I L'ANOIA, S. A.

Societat unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo del Socio Único, la mercantil Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, Sociedad Anónima, consignado en fecha 22 de diciembre de 2003, se ha procedido, a la reducción del capital social en la cuantía de cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y cinco euros y noventa y cinco céntimos de euro, (492.345,95 Euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en doscientos treinta y cinco euros con un céntimo, (235,01 Euros), de tal manera que el capital social resultante queda fijado en setecientos sesenta y seis mil setecientos setenta euros, (766.770,00 Euros) dividido en 2.095 acciones de valor nominal trescientos sesenta y seis euros (366,00 Euros), destinando íntegramente a estos efectos la reserva voluntaria, que asciende a seis mil novecientos setenta y un euros con cincuenta y seis céntimos, (6.971,56 Euros), con la finalidad de compensar las pérdidas acumuladas durante los últimos ejercicios, que disminuían el Haber por debajo de las 2/3 partes del capital social.

Que la reducción de capital social se ha efectuado a partir del balance formulado por el Administrador Único, en fecha 11 de diciembre de 2003, cerrado en fecha 31 de octubre de 2003 y auditado en fecha 12 de diciembre de 2003, por Deloitte & Touche, así nombrado por el Administrador Único.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—Josep Sánchez Pagès, Administrador Único.—57.814.

ANTONIO MEDINA E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión de fecha 15 de diciembre del año 2003, ha acordado convocar a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en las antiguas instalaciones de esta Compañía, sitas en Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), en la calle Morena, número 54 (antiguo número 50), el próximo día veintisiete de enero del año dos mil cuatro, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día siguiente, veintiocho de enero, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo segundo aprobado en la Junta General Extraordinaria de esta Compañía, celebrada en la fecha de 10 de marzo de 2.003, relativo a la ampliación de capital social